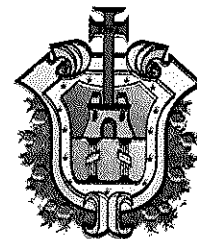




H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



C. GUSTAVO LOPEZ RAMIREZ
AV. HIDALGO NO. 18
COL. CENTRO
CHOCAMAN, VER.
P R E S E N T E:

De conformidad con lo previsto por los artículos 35 Fracción II y 73 Ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 2 Fracción I, 20 Fracción II, 27, 34, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 61 del Decreto número 8 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el Ejercicio Fiscal 2017 y 3 Fracción X del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, el H. Ayuntamiento Constitucional de Chocamán, Veracruz, a través de la Dirección de Obras Públicas, le comunica a Usted, que su Empresa ha sido seleccionada para participar en la ADJUDICACIÓN DIRECTA, bajo la modalidad de precios unitarios, de la siguiente obra:

Nº de Obra:	FONDO	Descripción de la Obra:
2017 30 062 0101	FORTAMUNDF	Rehabilitación De Alumbrado Público De Av. Amado Nervo Entre Calle Benito Juárez Y Carretera Ávila Camacho, En La Cabecera Municipal.

Para lo cual, deberá presentar una propuesta económica basada en el proyecto arquitectónico y/o de ingeniería, catálogo de conceptos, especificaciones y volumetría que la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento le proporciona, el cual se analizará y calificará por parte del Comité para la Adjudicación de Obras Públicas y Servicios relacionados con ellas del Ayuntamiento. Lo anterior para estar en posibilidad de garantizar al Municipio las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Por tal razón deberá de **Presentar su Propuesta Económica el día 06 de Abril a las 09:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Obras Públicas**, ubicada en el Palacio Municipal de Chocamán, Ver.

Además se deberá de sujetar a las condiciones siguientes:

ESPECIFICACIONES:

Rehabilitación De Alumbrado Público De Av. Amado Nervo Entre Calle Benito Juárez Y Carretera Ávila Camacho, En La Cabecera Municipal.

FORMA DE PAGO:

Se realizará pago de acuerdo a estimaciones presentadas debidamente requisitadas y el finiquito total de la Obra con sus respectivas retenciones

LUGAR DE LA OBRA:

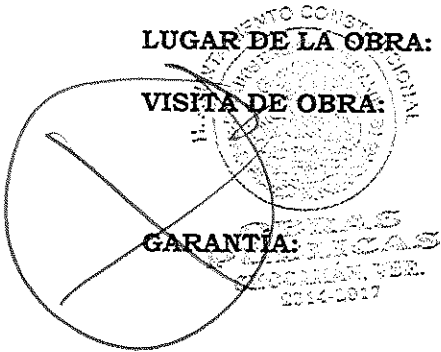
Cabecera Municipal

VISITA DE OBRA:

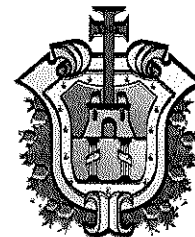
Se efectuará el día **04 de Abril** del 2017 a las 09:00 horas, en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas**, ubicada en el Palacio Municipal de Chocamán, Ver.

GARANTIA:

El Contratista entregará Fianza de Anticipo, Cumplimiento y Vicios Ocultos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHOCAMÁN, VERACRUZ



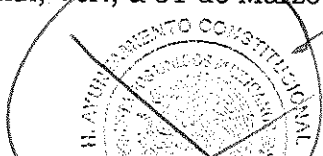
Se le apercibe que en caso de incumplimiento en el sostenimiento de su oferta, pedido o contrato que pudiera adjudicarse, se hará acreedor a una suspensión no menor de un año como contratista del Municipio de Chocamán, Ver., con base en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

La construcción de la Obra será con recursos del FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUNDF) ejercicio 2017, provenientes del Ramo 033.

A efecto de proceder al análisis de su propuesta, le solicitamos nos presente o remita su propuesta en la fecha indicada (Se anexan bases de la Adjudicación Directa). Para Cualquier aclaración al respecto, dirigirse al Domicilio antes citado o al teléfono 012737322109 ext. 104.

A T E N T A M E N T E

Chocamán, Ver., a 31 de Marzo de 2017



ING. RAYMUNDO NOLASCO VILLA
Director de Obras Públicas

OPRAS
PÚBLICAS
CHOCAMÁN, VER.
2014-2017